



ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas del día 24 del mes de febrero del año 2020 dos mil veinte, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local LSC-ADQ-SA-00096/2020 del proyecto denominado **“ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA PLANOS PLOTTER PARA EL INFEJAL”** ante la presencia de la C. Norma Patricia Avena Ortiz, representante de la Dirección Administrativa, el Lic. Christian Roldan Huerta, representando a la unidad centralizada de compras y el C. Alan Christian Arreola Robles, representantes del Órgano Interno de Control, una vez presentados ante los interesados se dio inicio a la lectura de la lista de asistencia del presente acto, siendo la siguiente:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE
1. SIN PARTICIPANTES	

Una vez tomada asistencia, se procede a dar lectura con las preguntas recibidas por los interesados.

De conformidad al punto **5 JUNTA DE ACLARACIONES** de las bases de la Convocante, se tiene que al termino de establecido para recibir las preguntas de la presente licitación no se registró ninguna duda o aclaración que responder.

Por otra parte se realizan las siguientes aclaraciones y modificaciones a las bases de la convocatoria que a continuación se enlistan.

1.- En lo que respectivo al anexo 1 el promedio mensual de impresiones por 10 meses es el siguiente:

IMPRESIONES POR 10 MESES		PRESUPUESTO CON IVA INCLUIDO	
Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
1,100	2,750	\$30,000.00	\$75,000.00



2.- El arrendamiento del servicio será bajo un **contrato abierto** con una vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2020.

3.- Se deberá de entregar una garantía de cumplimiento por el 10% del presupuesto máximo a contratar.

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Local LSC-ADQ-SA-00096/2020 del proyecto denominado **“ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA PLANOS PLOTTER PARA EL INFEJAL”** para los efectos legales a que haya lugar. -----

--- No habiendo preguntas a esta junta aclaratoria, no se manifiesta tener dudas con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual se da por terminado este acto a las 14:35 once horas treinta y cinco minutos del día 24 del mes de febrero del 2020 dos mil veinte, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----**FIN DE ACTA**-----

Representantes del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco:

C. Norma Patricia Avena Ortiz
Director Administrativo del INFEJAL.

Lic. Christian Roldan Huerta
Representante de la Unidad Centralizada
de Compras

C. Alan Christian Arreola Robles
Órgano Interno de Control de INFEJAL

**ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE JUNTA ACLARATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSC-ADQ-SA-00096/2020
“ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONAL PARA PLANOS POTTER PARA EL INFEJAL”**